

# ACUERDO # 200



## HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 21 de junio del año 2016, los Diputados Iván de Santiago Beltrán, Héctor Zirahuén Pastor Alvarado, Alfredo Femat Bañuelos y César Augusto Deras Almodova y las Diputadas Susana Rodríguez Márquez, María Guadalupe Medina Padilla y Ma. Elena Nava Martínez, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevaron a la consideración del Pleno, la Iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se modifica la integración de diversas Comisiones Legislativas.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Los iniciantes señalaron en su iniciativa la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



**Primero.** La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, contiene un paralelismo normativo que permite la aplicación de las mismas reglas que para la discusión, votación y aprobación de dictámenes, se observan para el Pleno, por lo que es indispensable que para un adecuado y oportuno trabajo al seno de dichas comisiones legislativas, las mismas se encuentren debidamente conformadas.

**Segundo.** En ese contexto, a las comisiones legislativas se les confieren potestades para conocer, estudiar, analizar y dictaminar iniciativas de ley, de decreto, de puntos de acuerdo y demás asuntos que les son turnados por la Mesa Directiva o por los Órganos de Gobierno de esta Asamblea Popular.

**Tercero.** Esta Legislatura a través de diversos Acuerdos emitidos por la Comisión Permanente y múltiples Decretos aprobados por el Pleno, autorizó licencias por tiempo indeterminado a diputadas y diputados propietarios, los cuales en ejercicio de sus derechos, se separaron del desempeño de su encargo. En ese tenor, ante la necesidad de continuar con el trabajo parlamentario y desahogar los asuntos en cartera, el Pleno Camaral ordenó convocar a los respectivos suplentes y con ello, permitir que tanto el desarrollo en el Pleno, como en los órganos de gobierno y las comisiones legislativas, se realice con toda normalidad en beneficio de los ciudadanos.

Empero, derivado de la aprobación de las mencionadas licencias, uno o varios de sus integrantes se ubicaron en tal hipótesis, por lo que resulta prioritario, como se ha indicado, incorporar en el trabajo de comisiones a sus suplentes o a quienes el grupo parlamentario correspondiente, así lo determinó, trátase en su calidad de Presidente, Secretaria o Secretario.



**Cuarto.** Por ese motivo, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para el cumplimiento de lo previsto en el párrafo anterior, propone a esta Asamblea la modificación de las Comisiones de Asuntos Electorales; de Atención a Migrantes; de Cultura Física y Deporte; de Desarrollo Económico, de Industria y Minería; de Desarrollo Social y Participación Ciudadana; de Puntos Constitucionales; de Salud; de Ecología y Medio Ambiente; de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias; Jurisdiccional; de Presupuesto y Cuenta Pública; de Turismo y de Vigilancia, con el fin de coadyuvar en las tareas de las referidas comisiones, las que entrarán en funciones a partir de la fecha de aprobación de la presente Iniciativa.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** Para el cumplimiento de lo previsto en el Considerando que antecede, se propuso la modificación a la conformación de las mencionadas comisiones, las cuales quedarán integradas de la siguiente manera:

#### **COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES**

Presidente	Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Secretaria	<b>Dip. María Guadalupe Medina Padilla</b>
Secretario	Dip. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado
Secretario	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván
Secretario	<b>Dip. Juan Carlos Regis Adame</b>

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES



Presidente	Dip. Rafael Hurtado Bueno
Secretario	Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos
Secretaria	<b>Dip. María Guadalupe Medina Padilla</b>
Secretario	Dip. Iván de Santiago Beltrán
Secretario	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván

## COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Presidente	Carlos Alberto Pedroza Morales
Secretario	<b>Dip. Juan Carlos Regis Adame</b>
Secretario	Dip. Manuel Navarro González

## COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y MINERÍA

Presidenté	Dip. César Augusto Deras Almodova
Secretario	<b>Dip. Juan Carlos Regis Adame</b>
Secretario	Dip. Luis Acosta Jaime
Secretario	Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos
Secretario	Dip. Ismael Solís Mares

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Presidenta	Dip. Antonia Camacho Pérez
Secretaria	<b>Dip. María Guadalupe Medina Padilla</b>
Secretaria	Dip. Bibiana Lizardo
Secretaria	Dip. Eugenia Flores Hernández
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidenta	Dip. María Hilda Ramos Martínez
Secretario	<b>Dip. Rafael Flores Mendoza</b>
Secretario	Dip. Luis Acosta Jaime
Secretario	Dip. Antonio Gómez de Lira
Secretario	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván

## COMISIÓN DE SALUD

Presidenta	<b>Dip. María Guadalupe Medina Padilla</b>
Secretaria	Dip. María Elena Nava Martínez
Secretaria	Dip. Eugenia Flores Hernández

## COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Presidente	<b>Dip. Rafael Flores Mendoza</b>
Secretario	Dip. Rafael Gutiérrez Martínez
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez

## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Presidente	<b>Dip. Juan Carlos Regis Adame</b>
Secretaria	Dip. Irene Buendía Balderas
Secretario	Dip. Luis Acosta Jaime

## COMISIÓN JURISDICCIONAL

Presidenta	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretaria	Dip. Xóchitl Nohemí Sánchez Ruvalcaba
Secretaria	<b>Dip. María Guadalupe Medina Padilla</b>
Secretaria	Dip. Ma. Elena Nava Martínez
Secretario	<b>Dip. Juan Carlos Regis Adame</b>

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Presidente	Dip. Rafael Gutiérrez Martínez
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Secretaria	Dip. Eugenia Flores Hernández
Secretario	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván
Secretaria	<b>Dip. María Guadalupe Medina Padilla</b>

## COMISIÓN DE TURISMO



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Presidente	Dip. Manuel Navarro González
Secretario	<b>Dip. Rafael Flores Mendoza</b>
Secretario	Dip. César Augusto Deras Almodova

## COMISIÓN DE VIGILANCIA

Presidente	Dip. Luis Acosta Jaime
Secretaria	Dip. Elisa Loera de Ávila
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales
Secretario	<b>Dip. Rafael Flores Mendoza</b>

**Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:**

**Primero.** Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, en los términos descritos en este instrumento legislativo.

**Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Tercero.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



**PRESIDENTA**  
  
**DIP. SUSANA RODRIGUEZ MÁRQUEZ**

**SECRETARIO**  
  
**DIP. MANUEL NAVARRO GONZALEZ**



**SECRETARIO**  
  
**DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS**